

Propósito

Colocar el concepto de Ciudadanía, los cambios que ha tenido en el tiempo + su significado actual.

Actividad

1. Leer cada uno de los conceptos + hacer un argumentativo de cada uno de los conceptos.

Pl =

Ciudadanía =

Se refiere al conjunto de derechos + deberes a los cuales el ciudadano o individuo este sujeto en su relación con la Sociedad en que vive.

La ciudadanía implica los derechos + deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la convivencia del individuo en la Sociedad pero también existen personas que, a pesar de ser nacionales del

Estado, no tienen los derechos políticos, porque pueden haber sido revocados o derogados.

Democracia.

Es una forma de organización del estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes. La democracia se puede definir a partir de la clasificación de las formas de gobierno realizada por Platón, primero, y Aristóteles después en tres tipos básicos.

Monarquía, Aristocracia, democracia.

Hay democracia participativa cuando se crea un modelo político que facilite a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse.

EL ESTADO=

En terminos juridicos y sociales se tiene como definicion de estado a la forma + organizacion de la sociedad, de su gobierno + al establecimiento de normas de convivencia humana, es la unidad juridica de los individuos que constituyen un pueblo o algo que vive al abrigo de un territorio + bajo el imperio de una ley.

Gobierno

es la autoridad principal gobernante de una unidad politica que tiene por objeto tanto dirigir, controlar y administrar las constituciones del estado.

Para que un gobierno pueda sostituir, deben desarrollarse algunos poderes o funciones.

es el mas alto nivel de direccion y administracion ejecutiva generalmente reconocido por el liderazgo de un estado o una nacion.